

Observación F48: CONTROL SOBRE RENTAS DE HONORARIOS RESPECTO DE LAS INFORMADAS EN FORMULARIO 1879.

Control sobre Rentas de Honorarios respecto de las informadas en formulario 1879.

Códigos: 3; 7; 32; 104; 105; 133; 226; 777; 110; 106;

Explicación:

Su declaración se encuentra observada, porque las rentas de honorarios y/o las rentas provenientes de remuneraciones de directores de S.A. declaradas en la línea 6, código 110, del Formulario 22, provenientes del Recuadro N° 1 "Honorarios", o bien las retenciones declaradas en la línea 58, Código 198, no son consistentes con lo informado y/o pagado por los respectivos Agentes Retenedores o con lo declarado directamente por usted en las declaraciones mensuales de impuestos, en caso de que no emita documentos a agentes retenedores.

Para solucionar dicha observación, deberá proceder a rectificar por Internet el Formulario 22 de Renta; en el sitio web del SII, Menú Renta, opción Corregir o rectificar declaración o bien contactar a sus agentes retenedores o pagadores de la renta a fin de que presenten o rectifiquen sus respectivas Declaraciones Juradas.

Documentación Asociada:

- Certificados N° 1 sobre Honorarios y/o Certificados N° 2 sobre Honorarios y Participaciones o Asignaciones a Directores pagados por Sociedades Anónimas, todos los documentos con firma y timbre del representante legal de la empresa o institución retenedora.
- Libro de Ingresos y Egresos si declara gastos efectivos.
- Formularios 29 del ejercicio comercial que se declara, cuando han sido presentados en papel.
- Talonario con Boletas de Honorarios del ejercicio comercial que se declara.
- Contrato de trabajo.